



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de mayo de 2011.

COMUNICADO

LLAMADO N° 15/2011 "MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES"


Se comunica a todos los proveedores interesados en el Llamado de referencia que se ha resuelto una modificación del Anexo I "Objeto de la compra de medicamentos antirretrovirales", en el ítem 17 Lopinavir y Ritonavir, al haberse omitido la concentración requerida para pacientes pediátricos.

En consecuencia, el referido ítem queda definido de la siguiente manera:

Item 17 - Lopinavir-ritonavir, concentraciones: 100/25, 133,33/33,3 y 200/50.

El presente comunicado se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado en cuestión.

Cúrsese comunicación personal a los adquirentes del pliego y publíquese en las páginas web que correspondan.



Esc. Gustavo Baldassari
Gerente del sector Insumos Médicos



Cra. Solange Nogués
Directora Ejecutiva